

EXPEDIENTE Nº: 4315265

FECHA: 26/03/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes materias recogidas en la memoria verificada han sido implantadas con la secuenciación prevista. Si bien es necesario tener en cuenta, tal y como se recoge en el Informe de seguimiento de ANECA de fecha 2/10/2017, que la comparación de las guías docentes –en adelante GD- de las asignaturas con los contenidos recogidos en la memoria verificada resulta complicada, pues en este último caso la información se recoge por materias que engloban varias asignaturas. En el citado informe de seguimiento, se echaba en falta un apartado en las guías docentes vinculado a los resultados de aprendizaje. Si bien en las guías docentes del curso 2016-2017, este apartado todavía no aparecía reflejado, se ha constatado consultando las guías docentes disponibles en la página web del Máster, que sí está recogido en las guías docentes del curso 2017-2018 y que además dichos resultados de aprendizaje coinciden con los recogidos en la memoria verificada. Únicamente en la asignatura Técnicas de Valoración, los resultados del aprendizaje hacen referencia a los resultados totales de la materia “Otras Materias Contables” y no a los de la citada asignatura específicamente.

En relación a los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes, el Informe de seguimiento de ANECA de fecha 2/10/2017, indicaba que no tenían en cuenta las pruebas intermedias que aparecían en la memoria verificada con una ponderación mínima de un 20%. Revisadas las guías de los cursos 2016-2017 y 2017-2018, se ha comprobado que sí recogen los sistemas de evaluación indicados en la memoria verificada con dos excepciones. En el caso de la asignatura “Otros marcos contables” (Guía docente 17-18), la ponderación otorgada a la prueba intermedia es un 10% lo que está por debajo del mínimo del 20% establecido en la memoria verificada. En la asignatura Trabajo Fin de Máster, se ha incorporado como actividad evaluable en la guía de 2017-2018, la valoración del Trabajo Fin de Máster (SE6) pero con valor de 0, lo que está por debajo del mínimo del 10% establecido en la memoria verificada.

Según lo indicado en el Informe de Autoevaluación del título y la evidencia E1_(Homologación-ICAC para los cursos 2015-16, 2016-17 y 2017-18), el Máster sirve para homologar la 1ª fase del examen de aptitud del Registro Oficial Auditores Cuentas y que, según la evidencia aportada, se encuentra en el listado oficial que hace el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad). Por esta razón, el programa formativo y el perfil de egreso son valorados positivamente por el citado organismo.

Durante las entrevistas con egresados y empleadores, se puede constatar el adecuado perfil de egreso de los estudiantes del Máster.

El Máster cuenta con un coordinador y una Comisión Académica que son los encargados de las tareas

de coordinación. Se adjuntan como evidencias dos actas de la Comisión Académica en las que no se recogen asuntos de coordinación y un acta de coordinación de la asignatura Normas internacionales de información financiera. En la citada reunión realizada antes del comienzo del curso 2017-2018 (15 junio 2017), se abordaron cuestiones relativas a contenidos y evaluación.

El Informe de Autoevaluación alude a la existencia de mecanismos de coordinación informales (vía e-mail o telefónica) entre el profesorado del Máster y su coordinador, así como la existencia de una planificación general a comienzos del curso académico. No existen evidencias de tal coordinación, aunque los profesores en las audiencias manifestaron que la coordinación se hace a nivel informal porque son todos del mismo departamento y sus despachos están muy próximos, por lo que es muy fácil hablar y acordar distintas cuestiones entre ellos.

Los docentes se muestran muy satisfechos por la coordinación entre teoría y práctica y en general, todos los colectivos han destacado la buena labor del coordinador del Máster en las diferentes tareas de coordinación, si bien tal coordinación se produce a nivel informal.

El Informe de Seguimiento por ANECA pone de manifiesto que pese a que los criterios de admisión son adecuados, no se aporta información sobre la formación requerida para el acceso a los estudiantes. Tras el análisis de la documentación aportada para la evaluación para la renovación de la acreditación, se constata que en el documento "Criterios de Admisión" se ofrece un breve texto que remite a los criterios públicos especificados en la página web.

Por su parte, el Informe de Autoevaluación alude a la acotación del perfil de ingreso de modo que los alumnos presenten los conocimientos previos requeridos para poder seguir adecuadamente las actividades del título y menciona los buenos resultados del Máster como aval de la adecuación de tales criterios de admisión.

Se adjunta una evidencia (E3_Formación previa estudiantes matriculados 16-17) que permite comprobar que más del 90% de los admitidos proviene de titulaciones en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas (perfil considerado más adecuado en la memoria verificada), mientras que solo 2 estudiantes provienen de títulos de Economía. Además, según se recoge en el Informe de Autoevaluación se ha aprobado en la Comisión Académica, un coeficiente corrector en el caso de que la demanda supere la oferta para priorizar las titulaciones afines.

Por todo ello y por las opiniones manifestadas por estudiantes y profesores durante la visita, se considera que el perfil de ingreso de los estudiantes es muy adecuado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso recogidos en la memoria verificada es de 30 y según consta en el listado facilitado por la universidad, en el curso 2016-2017 estaban matriculados en el título 30 estudiantes; en el curso anterior, 2015-2016 el número de alumnos matriculados fue de 19. Por tanto, el número de matriculados no supera lo indicado en la memoria verificada.

En la memoria verificada se establece un reconocimiento de 6 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional (apartado 4.4), concretamente se indica que como norma general podrá convalidarse dicha materia (Prácticas externas-6 ECTS) cuando se posea una experiencia profesional demostrable en el ámbito financiero, contable o de auditoría al menos de 250 horas. En la evidencia E4. Listado de créditos reconocidos, aportada por la universidad, se recoge el listado de estudiantes a los que se les han reconocido 6 ECTS por experiencia profesional en el curso 2016-2017. Se ha podido contrastar que los citados estudiantes cumplían con los requisitos exigidos, y que la asignatura a la que se ha aplicado tal reconocimiento de créditos es la de Prácticas externas, al disponer de los expedientes de reconocimiento de créditos.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe de Acreditación se incluyen los siguientes compromisos:

Modificar la ponderación del sistema de evaluación de las asignaturas Otros Marcos Contables y TFM en sus respectivas Guías Docentes, a fin de que coincida con lo establecido en la memoria verificada.

Celebrar reuniones con los coordinadores de las asignaturas del título para tratar temas de coordinación docente, y recogerlos en las correspondientes actas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es en términos generales adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

En la página web del título dentro del apartado de Documentación oficial de la titulación), se encuentran accesible y disponible en el apartado dedicado a la documentación oficial de la titulación la siguiente: memoria verificada del Título, el informe de verificación, resolución de verificación del Consejo de Universidades, la ficha de la titulación en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT), el informe de seguimiento, así como otra información relevante como la homologación del ICAC.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad pone a información pública el Manual de Calidad. También se alojan los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos y de medida) e instrucciones, con acceso restringido con clave, al igual que los planes de mejora y actas. El coordinador de la titulación es accesible públicamente y se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la comisión académica del título.

Se publican también las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, los criterios de acceso y admisión y el perfil de ingreso; también el baremo de la Comisión Académica para selección de los estudiantes.

La información sobre el apoyo a estudiantes con discapacidades y sobre determinados servicios de orientación académica y profesional a los estudiantes está convenientemente publicada y es accesible (no para estudiantes invidentes).

Asimismo, existe un apartado de Resultados donde se recogen los principales indicadores del título para los cursos 2015-2016 y 2016-2017, concretamente los valores de las tasas de éxito, rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, así como sus respectivas definiciones.

La información sobre las distintas normativas de aplicación (permanencia y reconocimiento de créditos), así como las actividades de apoyo a estudiantes discapacitados aparecen en el apartado “Información de interés”. En el caso de las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, se recogía en el informe de seguimiento de ANECA de fecha 2/10/2017, que no existía un enlace que lleve a “normativa” y que detalle ambas. Actualmente, existe en la página un enlace denominado “Normativa” que accede a la recopilación de toda la normativa de aplicación en la Universidad de Murcia. La información publicada y puesta a disposición por el título es adecuada y no conduce a errores en relación a los principales aspectos académicos y profesionales.

La página principal del título recoge enlaces donde se puede acceder a la información sobre las distintas asignaturas, el calendario académico, el horario de clases y exámenes con su asignación a las distintas aulas y las guías docentes incluidas las de las prácticas externas y los Trabajos Fin de Máster.

El contenido de las guías docentes es completo, incluyendo todos los aspectos de cada asignatura de interés para el estudiante (datos básicos de la materia, profesorado, presentación asignatura, condiciones de acceso, competencias, contenidos, metodología docente, horario, sistema de evaluación, fechas examen, resultados de aprendizaje, bibliografía, observaciones y recomendaciones). La satisfacción de los estudiantes con la información disponible en la web sobre el plan de estudios es elevada: 3 sobre 4 en la encuesta de acogida y 2,9/4 en la encuesta de satisfacción general, siendo la más alta la satisfacción sobre la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. (3,3/ 4).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura de calidad de la Facultad de Economía y Empresa está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC.

Se hacen múltiples propuestas de actuación y mejora en el centro que son objeto de seguimiento. Algunas tienen carácter transversal, planteándose otras específicas para el Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.

No se han registrado quejas, reclamaciones o sugerencias en el título.

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales en el centro y específicos del título que son objeto de seguimiento adecuado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada marcaba una estructura del profesorado del Máster definida por 1 CU, 11 TU, 8 TEU, 4 CD 1 AD (25) todos ellos, apoyados por profesionales auditores de cuentas (inscritos en el ROAC) para impartir los módulos 1 y 2. En conjunto aportaban un total de 10 sexenios de investigación. Las evidencias presentadas por la universidad ofrecen las siguientes cifras: 1CU, 6 TU, 0 TEU, 4CD, 5 Asociados (16), 12 de todos ellos, son doctores. En conjunto, aportan 9 sexenios de investigación. Se aprecia por tanto una reducción del número de profesores funcionarios y/o con vinculación permanente así como una disminución del % de sexenios sobre el total de profesores con vinculación permanente a la Universidad. A pesar de ello, se aprecia cierta estabilidad (con una leve mejora de las categorías más altas) de la estructura del personal académico en los dos años de los que se disponen evidencias, así como un aumento de la ratio sexenio/quinquenio.

A pesar de la disminución del número total de docentes, la ratio estudiante/profesor es adecuada y los perfiles del profesorado y sus CV se adecúan a lo requerido para el nivel académico de Máster, la naturaleza profesionalizante del mismo y las competencias definidas en él. El hecho de que no todos sean doctores se debe a la participación de profesionales, lo que es adecuado para un Máster de estas características.

En resumen, el personal académico, aunque inferior en número al propuesto en la memoria verificada, es suficiente y su dedicación es adecuada. El claustro está compuesto por profesores (bien de perfil académico, bien de perfil profesional) especializados, con suficiente experiencia docente y perfil adecuado. El grueso de la plantilla docente está compuesto por personal estable de la Universidad de Murcia. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es buena (3 sobre 4).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada indica que para el funcionamiento del título, se contará con el personal de administración y servicios de la Facultad de Economía y Empresa y del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, que suman un total de 19 personas: 1 de secretaría, 2 adscritas a decanato, 1 adscrita al departamento, 10 subalternos y 5 personas en biblioteca.

Los datos sobre personal de apoyo se encuentran recogidos en el “Informe PDI PAS 2016-2017” que acompaña al Informe de Autoevaluación, a nivel de Facultad. El título cuenta con el apoyo de personal de conserjería, secretaría administrativa del centro y personal administrativo del departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la atención recibida en la Secretaría del centro obtiene un 3.2/4. Mientras que en la Encuesta de satisfacción del profesorado 2016-2017, el personal de apoyo a la docencia es considerado como suficiente para las tareas que ha de realizar 3.77/4 y su formación se considera adecuada 3.75/4.

Las actividades docentes se desarrollan en las instalaciones de la Facultad de Economía y Empresa que, según el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad es de reciente construcción y el aula que ocupa el Máster es adecuada para las características del grupo: cuenta con medios audiovisuales e informáticos, mobiliario suficiente, aire acondicionado, enchufes para portátiles y wifi. Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017 y de profesorado 2016-2017, la satisfacción con el espacio y ambiente para trabajo en las aulas (I9,J10) fue 2.9/4 (estudiantes) y 3.88/4 (profesorado), el espacio y ambiente para trabajo en salas de estudio, laboratorios, etc. (J10,K11) 2.9/4 (estudiantes) y 3.73/4 (profesorado), y la adecuación de estos espacios para las actividades programadas en los mismos (K11,L12) 3/4 (estudiantes) y 3.88/4 (profesorado).

Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la satisfacción con las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes fue de 2.67/4. En el caso de los egresados según el Informe de inserción laboral y satisfacción de egresados 2016-2017, la valoración de la orientación académica recibida es de 3.9/5.

Los estudiantes del Máster realizan sus prácticas (mayoritariamente) en empresas de consultoría. En media, hacen una buena valoración de las prácticas; mucho más alta es la valoración de los empresarios que acogen 4,6/5). Se aporta entre las evidencias el listado de destinos de prácticas. Todas las prácticas se gestionan a través del Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Murcia. La evidencia E15_Listado empresas prácticas externas 16-17, recoge que 30 empresas tenían convenio con el Máster durante el citado curso para la realización de prácticas externas (el listado recogido en la memoria verificada era de 17 empresas). De la información recogida en dicha evidencia se deriva que 25 estudiantes realizaron las prácticas (este dato es coincidente con la existencia de 5 estudiantes con las prácticas reconocidas). Muchos estudiantes optan por realizar prácticas extracurriculares, agotando las 750 horas anuales, incorporándose entre septiembre y enero. Eso puede suponer una carga de trabajo extra para los estudiantes, pero los estudiantes son conscientes de ello y valoran más la experiencia recibida.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas llevadas a cabo son coherentes para la consecución de los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada para cada una de las materias del título.

Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la valoración de las metodologías docentes fue de 2.9/4, mientras que los sistemas de evaluación alcanzaron una puntuación de 2.2/4. En el caso de los egresados las puntuaciones fueron de 4.1/5 para las metodologías docentes y de 4.3/5 para los sistemas de evaluación.

Los resultados del aprendizaje tienen el nivel adecuado a su nivel según el nivel 3 de MECES y se alcanzan. No obstante, se observa cierta disparidad entre la satisfacción de profesores y estudiantes, mucho más críticos con el grado de adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes.

La visita ha permitido constatar una elevada satisfacción de los empleadores con los resultados del programa formativo que se adecúan al nivel exigible a los estudios de Máster.

Los resultados de las asignaturas recogidos en la tabla "Tasas de rendimiento y éxito: Asignaturas y convocatorias", muestran un elevado rendimiento en todas las asignaturas (tasas de rendimiento con valores superiores al 90%) con la única excepción del TFM que ostenta un 37.5%. Las tasas de éxito son superiores al 90% para todas las asignaturas. Según los datos recogidos en el Informe inserción laboral y satisfacción egresados 2016-2017, éstos muestran una satisfacción general con la formación recibida de 4.3/5.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores es satisfactoria. La tasa de abandono fijada en la memoria verificada por debajo del 10%, se mantiene para ambos cursos académicos en un valor de 0. El comportamiento de la tasa de eficiencia es similar. El objetivo plasmado en la memoria verificada era mantenerla por encima del 90% y se situó en ambos cursos académicos en el 100%. La evolución de otros indicadores del título muestra una ligera tendencia negativa, si atendemos a la evolución experimentada en los cursos 2015-2016 y 2016-2017. Así, la tasa de rendimiento pasó de un 98.95% a un 91.72%, mientras que la tasa de éxito del 100% al 98.01%. En ambos casos siempre por encima del 90%.

Los responsables del título han realizado un proceso de reflexión sobre los indicadores del título que se recoge en el Plan de mejoras 2017 aportado como evidencia junto con los comentarios recogidos en el Informe de Autoevaluación. Como resultado se plantean actuaciones para mejorar la tasa de rendimiento del TFM. La tasa de rendimiento del TFM se justifica en el Informe de Autoevaluación porque los estudiantes, como regla general, extienden voluntariamente la duración de sus prácticas más allá de las 150 horas curriculares, lo cual puede dificultar la elaboración del TFM. Además, la incorporación del alumnado al mundo laboral tras la realización de las prácticas, también puede suponer una dificultad para poder completar los estudios.

En función de las evidencias, los diferentes colectivos hacen una valoración general del título positiva. Más concretamente, indicar que la satisfacción global de los estudiantes con el título para el curso 2016-2017 es 2.6/4 (3.63/4 en el curso 2015-2016), la de los profesores que participan en el mismo 3.69/4 y la de los egresados 4.3/5. Los responsables del título han analizado los datos de satisfacción en el Informe de Autoevaluación, si bien no se han establecido acciones de mejora al respecto.

Los indicadores de inserción laboral de los egresados del Máster son satisfactorios. Según la evidencia E18_ Informe inserción laboral y satisfacción de los egresados, la mitad de los encuestados accedieron al empleo después de finalizar el Máster. Valoraron positivamente aspectos relacionados con la formación recibida y su relación con el desempeño profesional 4.1/5. También consideran que el Máster les ha facilitado el acceso al mercado laboral (4.4/5) o mejorado perspectivas profesionales (4.1/5). No se dispone de información sobre la opinión de empleadores del título, solo se recoge la opinión de las empresas que acogieron a estudiantes en prácticas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de análisis durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de mejora presentado por la Universidad en el que se recoge el siguiente compromiso:

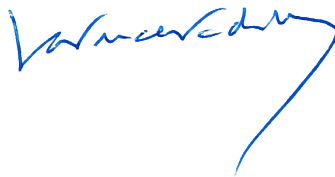
La modificación de la ponderación del sistema de evaluación de las asignaturas 'Otros Marcos Contables' y TFM en sus respectivas Guías Docentes, a fin de que coincida con lo establecido en la memoria verificada.

Por otra lado se establece la siguiente recomendación:

Celebrar reuniones con los coordinadores de las asignaturas del título para tratar temas de coordinación docente, y recogerlos en las correspondientes actas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 26/03/2019:



El Director de ANECA